

CONCLUSIONES PARA UN DISCUSIÓN

por el Académico de Número

EXCMO. SR. D. JUAN VELARDE FUERTES *

Con ocasión del centenario de la doctrina social de la Iglesia, si se considera que este movimiento se inició con la publicación el 15 de mayo de 1891 de la encíclica de León XIII *Rerum novarum*, ahora conmemorada con la *Centesimus annus* de Juan Pablo II, esta Corporación ha planteado, de acuerdo con la mejor de sus tradiciones, un debate sobre el asunto.

El seno de nuestra Academia se dan excelentes condiciones para que éste pueda ser profundo. El trabajo interdisciplinar y crítico es siempre fecundísimo. En esta ocasión, y a partir del 21 de mayo pasado, han intervenido ya cinco miembros de la misma, desde, a la fuerza, puntos de vista muy diferentes.

Quizás el gran enfoque inicial que se necesitaba fue el pronunciado en tercer lugar por nuestro compañero, el profesor González de Cardedal bajo el título de «Contexto histórico y contenido teológico: encíclica *Centesimus annus*, 1991».

Comprender el papel que ocupan los documentos pontificios y, entre ellos, las encíclicas, nos sitúa, de modo oportunísimo, en una perspectiva que muchos suelen —o solemos— ignorar. Pero es que, además, Juan Pablo II, en el documento que acaba de publicar, actúa con una originalidad que debía ser subrayada. Fijémonos, de la mano de González de Cardedal, que el presupuesto y contenido de la encíclica no puede comprenderse sin tener en cuenta, en primer lugar, *las actitudes morales, utópicas*, propias de la personalidad de Juan Pablo II, arrancadas de su propia historia personal. Tales convicciones de carácter personal y utópico funcionan como guía. Así es cómo selecciona el Papa los problemas y cómo se establecen los órdenes de valores, a la vez que se fijan las primacías.

* Sesión del día 18 de junio de 1991.

En segundo término debemos considerar *las convicciones de naturaleza filosófica*, espiritual más bien, que tienen que ver con el contexto de la formación de Juan Pablo II y con una ética o filosofía personalista. El Papa no es exactamente lo que se suele conocer como *intelectual*. Es, sobre todo, «un hombre para quien el proyecto moral, el sentido de la responsabilidad, la misión en la historia, la dignidad de la existencia humana, son lo decisivo. La ética, la cultura, la palabra y la libertad son sus quicios. De ahí cree poder acceder al hombre integral y reciclarlo». Quizá todo esto esté muy claro en su planteamiento de que «la libertad va siempre unida a la verdad: ambas están coordinadas... [Por eso] el ateísmo es la raíz de la negación de la persona». En la *Centesimus annus*, en este sentido, tenemos la reproducción casi literal de una frase del Padre Lubac: «No es verdad que el hombre no pueda organizar la tierra sin Dios. Lo que es verdad es que entonces la organiza contra el propio hombre.»

Queda así claro, gracias a la visión del profesor González de Cardedal, de qué modo bendice Juan Pablo II al *teorema de la mano invisible*. Efectivamente, la economía de mercado no puede garantizar la ausencia de situaciones de pobreza, pero estos pobres que «son un hecho», son también «un imperativo para toda la humanidad, a la vez que una gran ocasión para el crecimiento moral de todos».

Finalmente deben tenerse en cuenta «*las afirmaciones teológicas* relativas a Dios, al hombre y a la significación de Dios para la sanación, conformación y plenificación de la vida humana».

Precisamente con estas tres series de convicciones —utópicas, filosóficas y teológicas—, en la *Centesimus annus* se relee la historia de este siglo, se analizan los acontecimientos de 1989 y se anticipa por dónde debe ir el siglo XXI. La cuestión capital para nuestro compañero es la de «comprobar en qué medida en este texto se suman convicciones *a priori* de la fe, valores e ideales nacidos de la conciencia cristiana, que son anteriores y superiores a la historia, con unos hechos y una trayectoria de acontecimientos. El análisis que hace (el Papa) intenta poner en convergencia lo que podríamos llamar *anticipaciones de la fe y de la conciencia cristiana*, con resultados históricos concretos. De esta manera intenta acreditar indirectamente la verdad de la revelación divina y de la doctrina de la Iglesia también en el orden social».

Nuestro insigne compañero, el doctor González Martín, Cardenal Primado de España, subrayó que no se «proponía presentar una experiencia apologética del valor de la doctrina social católica, sino, sencillamente, una reflexión sobre si esa doctrina y enseñanza son capaces de producir frutos y, por consiguiente, tienen capacidad de ser eficaces en cuanto a la transformación de la sociedad», insistiendo después «en que la centralidad de esa doctrina social católica no consiste ni puede consistir en ofrecer un programa técnico, económico, político, laboral, sino en una visión del hombre, en un concepto de la persona humana y sus derechos, por lo cual esa enseñanza viene a formar parte de la Teología Moral».

El profesor Alonso Olea, con el título de «Una aproximación social primera y breve a *Centesimus annus*», continuó estudios anteriores ofrecidos a esta Real Academia, pues en ella había leído el 21 de octubre de 1986, una lúcida interpretación sobre la encíclica *Laborem exercens* bajo el título «El trabajo por cuenta ajena. Su consideración jurídica, social y económica en la encíclica *Laborem exercens*». Presentó a la última encíclica de Juan Pablo II como lugar de aproximación al trabajo. Desde esta orientación pudo desplegar su análisis hacia horizontes mucho más amplios.

El texto de nuestro compañero es bastante claro en el sentido de señalar que en la *Centesimus annus*, al estudiar la perspectiva que procede de la *Rerum novarum*, lo hace como si «quisiera establecer una comparación entre los que eran problemas sociales nuevos en 1891 y los que son problemas sociales nuevos en 1991, para ver cómo los primeros fueron enfocados hace cien años y cómo los segundos deben ser enfocados hoy». Interesa quizá recalcar, cuestión en general implícita y en algunas ocasiones bien explícita en la encíclica, que lo que ha variado no ha sido tanto el conjunto de los problemas como el ámbito en que se manifiestan. Quiere decir el profesor Alonso Olea que «el ayer y el hoy de la *cuestión social*, así desde hace mucho tiempo llamada, tiene como diferencia un ayer referente a los procesos intensos de industrialización de Europa occidental, o de Occidente, y un hoy de estos mismos problemas mucho más complicados, aunque referidos a las zonas subdesarrolladas del globo, al Tercer Mundo».

Por su parte, nuestro compañero José Ángel Sánchez Asiaín inició así su enfoque, titulado «La empresa en la *Centesimus annus*»: «Quiero referirme a una cuestión muy importante a mi modo de ver, que entiendo ha quedado un poco olvidada en las consideraciones que se han venido haciendo en las sesiones que la Academia ha dedicado a estudiar el significado, naturaleza y novedades de la *Centesimus annus*. Me refiero al concepto de empresa que la encíclica acepta y el papel que asigna a la misma en su contexto, así como el papel del beneficio y de la economía de mercado». La contestación a esta pregunta la proporciona de manera clara el propio Sánchez Asiaín: «Personalmente no tengo ninguna duda de que... la empresa se define apoyándose *inequívocamente* en todos los elementos que integran una moderna conceptualización de la unidad empresarial, aunque lo haga con la condición de dar por supuesto que la misma se encuentra en todo momento enmarcada en el contexto del conjunto global de la doctrina social de la Iglesia. Y pienso que ese *mix* nos lleva necesariamente a contemplar la empresa como una comunidad de hombres, creadora de riqueza, pero al servicio de los hombres. Y poco más. Si esto es así, querría ello decir que la empresa se acepta y se valora en sus términos más usuales pero sólo en cuanto apoya al hombre».

Finalmente, en mi aportación «Reflexiones de un economista sobre la doctrina social de la Iglesia», intenté situar la evolución de este movimiento doctrinal dentro del cuadro de la serie de batallas metodológicas que han sido protagonistas del acontecer de los economistas a lo largo del siglo que transcurre de la *Centesimus annus* a la *Rerum novarum*. A partir de ésta es clara, a mi juicio, la orientación que culminará en Pío XI hacia el corporativismo, a partir de un socialismo de cátedra

emparentado con un historicismo que está en las raíces de la encíclica de León XIII. Pío XII rectifica este punto de vista crecientemente socializante, dentro de una atmósfera que podría ser calificada como de optimismo preocupado por el desarrollo del Tercer Mundo. Es visible esto en los documentos de Juan XXIII y en el Concilio Vaticano II. En los de Pablo VI es muy clara, además, la influencia del estructuralismo económico latinoamericano. Juan Pablo II, que en la encíclica *Laborem exercens* aún se encuentra bajo la influencia doctrinal que procede de la etapa anterior, cambia de rumbo a partir de la *Sollicitudo rei socialis*. En la *Centesimus annus* —encíclica que consideré que era sutil, muy bien preparada y revolucionaria— se acepta caminar hacia la aceptación del capitalismo propio de la economía social de mercado.

Tras todos estos planteamientos me parece que resplandecen una serie de cuestiones aptas para plantear una discusión muy a fondo. Por supuesto que no pretendo más que ofrecer un punto de vista muy personal tras haber asistido a todas estas sesiones y haber releído con cuidado las aportaciones de mis compañeros. Creo que Juan Pablo II incluso incita a trabajos de este tipo, como el iniciado el pasado 21 de mayo en esta Real Academia, cuando escribe en su última encíclica: «La doctrina social (católica), por otra parte, tiene una importante dimensión interdisciplinaria. Para encauzar cada vez mejor, en contextos sociales, económicos y políticos distintos y continuamente cambiantes, la única verdad sobre el hombre ¹, esta doctrina entra en diálogo con las diversas disciplinas que se ocupan del hombre, incorpora sus aportaciones y les ayuda a abrirse a horizontes más amplios, al servicio de cada persona, conocida y amada en la plenitud de su vocación» (C.a., 59). De algún modo tuve también en cuenta el mensaje que oí del propio Juan Pablo II en la Universidad de Salamanca cuando señaló de qué modo la teología precisaba profundizar cada vez más en el conocimiento de las restantes ciencias. Creo firmemente en ello, y aun admitiendo lo mucho que de «disciplina imperial» ² tiene y tendrá siempre la teología junto con la filosofía, también considero que, manteniendo sin confundir ciencia y filosofía —o teología— para no incurrir en herencias positivistas que creo sin excesivo interés, sí considero que las ciencias y la filosofía y la teología entrecruzan sus hilos de tal modo que abandonar este sendero del trabajo multidisciplinar es un disparate.

En este sentido me atrevo a plantear aquí, con intencionalidad polémica, conclusiones esenciales que me alegraría fuesen capaces de crear la base de una excelente discusión entre nosotros.

¹ La traducción castellana respeta en exceso el hipérbaton latino. Transcribo la frase tal como aparece en la página 99 de Joannes Paulus PPII, *Centesimus annus. La problemática social hoy*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1991, que reproduce la versión española de la Políglota Vaticana. A mi juicio, quedaría, más elegante, y al parecer más clara, si se leyese: «Para encarnar cada vez mejor la única verdad sobre el hombre en contextos sociales, económicos y políticos distintos y continuamente cambiantes, esta doctrina entra en diálogo, etcétera.»

² La expresión pertenece a Ramiro Ledesma Ramos; cfr. su obra póstuma *La Filosofía, disciplina imperial*, reedición, Tecnos, Madrid, 1983.

El bloque central de proposiciones de nuestro compañero, el doctor González de Cardedal, me incita a señalar que el conjunto de convicciones utópicas, filosóficas y teológicas que empapan toda la *Centesimus annus* parece aportar un componente muy fuerte de *lo sagrado* al terreno de la adecuada ordenación concreta de la vida de los hombres, en relación de la política social. Sin embargo, el mensaje de Juan XXIII era mucho más *secular*: los hombres, incluso ateos o agnósticos, si tuvieran buena voluntad, son capaces de crear —y, efectivamente, han creado— estructuras espléndidas que la Iglesia debe asumir, aunque para nada haya participado en ellas. Desde el movimiento sindical al impuesto progresivo sobre la renta, una cadena de ateos, agnósticos y cristianos herejes o poco fervorosos, han creado una realidad *secular* ajena a lo *sagrado*, que no se debe, en forma alguna, criticar. Antes al contrario, es preciso no ser ajenos a ella y acogerlas sin reticencia alguna. ¿Es posible que la rectificación, incluso parcial, de este mensaje produzca confusión entre unos creyentes que creían haber recibido con mucho énfasis y hace no tanto, otro muy dispar o incluso antitético?

De la aportación del cardenal doctor González Martín me parece que se desprende otra gran cuestión: ¿Si no se hubiese desarrollado esta centuria del pensamiento social de la Iglesia, el hombre hubiera tenido la misma defensa de la dignidad que merece como persona y, más concretamente, hubiera mejorado más, igual o menos, en su bienestar material? El cardenal González Martín exployó delante de nosotros desde la Comunidad Económica Europea —¿sin el impulso concreto de la Democracia Cristiana, a través de Adenauer, Schuman y De Gasperi, hubiera visto la luz?— a la Organización Internacional del Trabajo; desde el sindicalismo cristiano, con realidades tan vivas como, por ejemplo, el jocismo o la francesa CFTC, a la legislación relacionada sobre todo con el descanso dominical y la protección social a la familia; y en España, desde la labor del padre Nevares en Castilla o la controvertida del padre Vicens como nos ha aclarado bien recientemente Juan Ignacio Palacios, a buena parte de la política social de la era de Franco. Un análisis crítico-histórico de conjunto de estas cuestiones urge, a mi juicio, para comprobar si Juan Pablo II tiene razón cuando alaba «la actividad de millones y millones de hombres, quienes a impulsos de magisterio social... actuando individualmente o bien coordinados en grupos, asociaciones y organizaciones..., han constituido como un *gran movimiento para la defensa de la persona humana* y para la tutela de su dignidad, lo cual en las alternantes vicisitudes de la historia, ha contribuido a constituir una sociedad más justa o, al menos, a poner barreras y límites a la injusticia» (C.a., 1).

Debe completarse esta pregunta con dosis crecientes de moderación, de fabianismo, de sentido común, sin duda. Nuestro compañero concluyó su intervención diciendo: «Las revoluciones de Espartaco no tienen éxito, y hoy menos que nunca. Aunque triunfasen momentáneamente, si no se reconoce la libertad justa y la dignidad de los hombres, terminarían en *mil novecientos ochenta y nueve* que se repetirían sin cesar. La doctrina social de la Iglesia, en cambio, puede contribuir modestamente a que se logre un mayor bienestar por el camino del hombre y de su dignidad».

De la aportación del profesor Alonso Olea se desprende una cuestión esencial. A mi juicio, la última encíclica de Juan Pablo II está totalmente de acuerdo con esta afirmación de Barber B. Conable, presidente del Banco Mundial, en el «Prefacio» al muy reciente informe de este Banco bajo el título de *La pobreza*³: «Aunque las políticas nacionales son de importancia crítica para la reducción de la pobreza, se requiere asistencia internacional para respaldar los esfuerzos de los países. Ahora bien, el simple incremento del volumen de recursos transferidos no solucionará el problema. La ayuda tiene mayor eficacia cuando complementa las actividades de los beneficiarios. La asignación de ayuda debería vincularse más estrechamente al compromiso de los países de adoptar programas de desarrollo orientados a la aminoración de la pobreza». La pregunta a formular es muy candente. En Asia oriental y meridional, las previsiones, de ahora en adelante, indican una clara disminución, espectacular incluso, del número de pobres. Se reducirá también la pobreza, aunque más moderadamente en Iberoamérica, Europa oriental, Oriente Medio y Norte de América, con mejorías en un amplio haz de indicadores sociales. La presión demográfica será, en muchos lugares, el motivo de que el proceso sea lento. En África al sur del Sáhara, el crecimiento del PIB será fuerte, del 3,7 por 100 acumulativo al año, pero como la población crecerá a mucha mayor velocidad, aumentará el número de pobres.

La cuestión del control de la población, fuera del ámbito de la Iglesia católica, se inserta, habitualmente, como una de las técnicas para conseguir un mejoramiento efectivo. En cambio, en esta última encíclica se recuerda que en la *Sollicitudo rei socialis* «han sido denunciadas campañas sistemáticas contra la natalidad, que, sobre la base de una concepción deformada del problema demográfico y en un clima de “absoluta falta de respeto por la libertad de decisión de las personas interesadas”, las someten frecuentemente a “intolerables presiones... para plegarlas a esta forma nueva de opresión”...» (C.a., 39). ¿Todo esto, cómo encaja con el problema de la pobreza, de la dignidad de la persona humana y con el juego del comercio libre internacional? Quizás haya llegado, partiendo de las viejas afirmaciones de un famoso economista católico, Colin Clark, el momento de discutir a fondo las tesis tradicionales que la Iglesia expuso a lo largo de este siglo, en conexión con su actitud de defensora acérrima de los valores familiares.

De la aportación de nuestro compañero José Ángel Sánchez Asiaín surge otra pregunta crucial. Parte de la afirmación de la encíclica de que «la empresa no puede considerarse únicamente como una *sociedad de capitales*, es, al mismo tiempo, una sociedad de personas, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidad específica los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines, sigue siendo necesario todavía un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la pobreza... La propiedad de los medios de producción, tanto en el campo industrial como agrícola, es justa y legítima cuando se emplea para

³ Cfr. BANCO MUNDIAL: *La pobreza. Informe sobre el desarrollo mundial 1990. Indicadores del desarrollo mundial*, Washington, 1990, págs. III-IV.

un trabajo útil, pero resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global del trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su compresión, de la explotación ilícita, de la especulación y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral. Este tipo de propiedad no tiene ninguna justificación y constituye un abuso ante Dios y los hombres» (C.a., 43).

De todo esto se desprende una gran interrogación. Cuando Juan Pablo II habla así de empresa, ¿a qué se refiere? ¿Existe algo parecido a una especie de proposición implícita de lo mismo que sobre esto sostiene, por ejemplo, la socialdemocracia? ¿Define efectivamente, como cree Sánchez Asiaín, «una empresa con los elementos que integran una moderna conceptualización de la misma, pero... tratando de enmarcarla en el contexto de la doctrina social de la Iglesia, esto es, como una *empresa comunidad de hombres*, creadora de riqueza, al servicio de los hombres», con lo que sólo se aceptaría y valoraría «en cuanto apoya al hombre»? Y todo esto, ¿nos aleja, o no, del concepto moderno de sociedad capitalista?

Finalmente, con mi introducción he tratado de atisbar una situación, primero me atrevería a decir que de repugnancia, de la Iglesia frente a las tesis de los economistas clásicos. Como desde finales del siglo XVIII y principios del XIX la unanimidad en la doctrina de los economistas era muy alta, la reacción de la Iglesia, en cualquier parte, no dejaba de ser similar a la que verificó en Zaragoza el beato Diego José de Cádiz a finales de 1786 contra las enseñanzas de la cátedra de Economía Civil y Comercio que regentaba Lorenzo Normante y Carcavilla. Como señaló Antonio Peiró Arroyo ⁴, Diego de Cádiz, en sus «sermones públicos intentó siempre desacreditar a la (Real Sociedad Aragonesa) Económica, pero en los celebrados a puerta cerrada, sólo con la presencia de eclesiásticos (de 500 a 600), hizo acusaciones concretas». Téngase en cuenta que este capuchino propagaba desde el púlpito lo que Peiró Arroyo califica como «un cierto populismo» que se mezclaba, como indica M. Victoria López-Cordón Cortezo, «con el más absoluto respeto a la estructura social en la que se movía, que consideraba inmutable» ⁵. Desde sus sermones tronaba contra la carestía, promovida, decía por la acción de irregularidades en «los abastos, pósitos, pesas y medidas», así como contra los que denominaba «oficios de escribanos y estafadores». Ahora, en Zaragoza, los artesanos y jornaleros veían con malos ojos los que, después de todo,

⁴ En su trabajo «Burguesía, Ilustración y Análisis Económico: Lorenzo Normante y la cátedra de Economía Civil y Comercio», en el volumen, cuya edición corrió a cargo de Antonio Peiró Arroyo, precisamente de Lorenzo NORMANTE Y CARCAVILLA, *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico. Propositiones de Economía Civil y Comercio, Espíritu del Sr. Melón* (sic) en su *Ensayo político sobre el Comercio*, Diputación General de Aragón, Departamento de Economía y Hacienda, Departamento de Cultura y Educación, Zaragoza, 1984, págs. 28-32. Aunque no tenga relación con el asunto que aquí se trata, por supuesto que en la obra de Normante aparece siempre Melon, sin acento agudo, mientras que éste, de modo absurdo y reiteradísimo, aparece en este volumen como agudo. Jean François Melon, que tuvo mucha influencia entre los economistas inmediatamente posteriores, es obvio que no se escribe con acento agudo.

⁵ Cfr. M. Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz», en *Hispania*, 1978, núm. 138, págs. 72-119.

eran los proyectos burgueses y capitalistas de la Económica Aragonesa. Al atacar al reformismo, fray Diego de Cádiz atraía a los numerosos intereses que resultaban heridos. Concretamente, en el sermón del 1 de diciembre atacó a Normante por defender la libertad y licitud del mercado donde se forman los tipos de interés, y la utilidad del lujo ⁶.

Por esa actitud reticente, que fue mucho mas general de lo que se puede imaginar, se observa una separación clarísima entre la evolución del análisis económico que sigue la ortodoxia y la doctrina de la Iglesia, tal como ésta se comenzó a elaborar por León XIII. Bien es cierto que el análisis económico pagó estas reticencias con la moneda del silencio despectivo. Es más, algún economista, bien preparado y escrupuloso católico, pasó a tener problemas muy serios para coordinar unas convicciones religiosas que le impulsaban a acatar las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia y sus conocimientos científicos ⁷. A mi juicio, esa discrepancia comenzó a cesar en la *Sollicitudo rei socialis*, pero se hace especialmente visible en la *Centesimus annus*. La pregunta que, como ampliación, me atrevo a formular es ésta: ¿efectivamente, fue grande la separación entre el análisis económico ortodoxo y la doctrina social de la Iglesia, desde León XIII a Pablo VI? ¿La rectificación de Juan Pablo II puede provocar tensiones muy difíciles de soportar por parte de colectivos importantes, no sólo del grupo afín al nacimiento de *Cristianos para el socialismo*, de Gutiérrez y de su planteamiento ideológico derivado, la Teología de la Liberación, sino de nuevas ideologías mucho más amplias relacionadas con entidades cristianas del ámbito iberoamericano, del sindicalismo cristiano, de ciertas entidades que encontraban reposo intelectual en los viejos documentos y encíclicas sociales?

Cuando en 1894 Sidney y Beatriz Webb concluyen la redacción de su célebre libro *The History of trade unionism* ⁸, escriben, como una especie de colofón, que acabarían por situar en cabecera de su libro: «Esta historia no va a terminar en nuestro tiempo, ni en muchas generaciones después de nosotros». Un siglo después es evidente que la historia de los movimientos sociales y, dentro de ellos, de la doctrina social de la Iglesia, ni ha terminado ni se adivina cómo podrá concluir. De ahí que sea apasionante, con motivo de la aparición de la *Centesimus annus*, debatir este último capítulo de la misma entre nosotros, para poder transmitir nuestras conclusiones a los que nos van a suceder en estas medallas, del mismo modo que nosotros hemos recibido viejos y agudos puntos de vista de egregios estudiosos que, en este mismo salón, reflexionaron crítica y lúcidamente sobre situaciones pasadas de esta doctrina.

⁶ Que eso estaba en el ambiente lo vemos en la obra *Pruebas del espíritu del Sr. Melon y de las proposiciones de Economía Civil y Comercio del Sr. Normante: Examen escriturístico teológico-dogmático de ambas obras. Escrito por el padre Fr. Gerónimo Josef de Cabra, Ex-Lector de Sagrada Teología, calificador del Santo Oficio y actual Guardián del Convento de Capuchinos de la Ciudad de Cádiz*, en dos partes, Oficina de D. Isidoro de Hernández-Pacheco, Madrid, 1787.

⁷ Cfr. Joaquín Lavín, *Miguel Kast. Pasión de vivir*, Ed. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1986.

⁸ Longmans Green & Co, Londres, 1894.